

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/REC/M/EA/V/ACC/DEV/RRMM/ICAD/plr



DECRETO EXENTO N° 1475 /

CAUQUENES,

06 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°24 de fecha 03.03.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°07 de fecha 03.03.2023, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, Certificado de Defunción, Boleta de Luz y Registro Social de Hogares individualizada.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Caballete**, en Sepultura N°28, con Registro en Libro N°23, página 322 de Sepulturas Perpetuas DEL Cementerio Municipal de Cauquenes; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): MARCIA EVELYN ARELLANO DOMÍNGUEZ, Rut N°16.292.853-8**, por el fallecimiento de su madre Don (ña): María Hortencia Domínguez Moya (Q.E.P.D), Rut N°8.210.965-K. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**ILSE ARANIS VILCHES**

SECRETARIA MUNICIPAL



**Nery Rodríguez Domínguez**

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal